

FECHA: 17/07/2013
EXPEDIENTE Nº: 720/2008
ID TÍTULO: 2500531

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón (Castellón de la Plana/Castelló de la Plana) • Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Elche (Elche/Elx) • Facultad de Ciencias de la Salud (Moncada)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

- Se solicita aumento de oferta de plazas en Elche y en Valencia.
- Se incluye el idioma inglés en el Centro de Moncada.
- Se actualiza el apartado justificación del título, incluyendo información que justifica el planteamiento de las modificaciones solicitadas.
- Se actualiza la dedicación asignada a las actividades formativas en el TFG y se marcan las asignaturas de primer curso que podrán ser impartidas en inglés. Se actualiza por tanto el apartado de planificación académica.
- Se justifica la adecuación del profesorado para la impartición de materias en el idioma inglés. - Se actualiza la información de Recursos Materiales.
- Se modifica el nombre de algunas de las asignaturas en la información correspondiente al Curso de Adaptación. Su justificación radica en que a consecuencia de la extinción de la diplomatura de Enfermería, y tras la revisión de las asignaturas y materias a adaptar de la

Diplomatura a Grado, se deben modificar el nombre de algunas asignaturas para adecuar la tabla existente de equivalencias a las materias incluidas en el nuevo plan de estudios para la adquisición de las competencias que cumple el Grado en la actualidad y que no se reflejaban en la Diplomatura, tanto a nivel teórico como a nivel práctico, ajustándose a la realidad.

MOTIVACIÓN

La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título

RECOMENDACIONES

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda aumentar el tiempo de prácticas formativas en los campos laborales más específicos del futuro egresado, como son las prácticas hospitalarias y las que desarrollan en los centros de atención primaria. La Universidad propuso estancias en centros menos específicos para la formación del enfermero. Este aspecto será motivo de especial atención en la fase de seguimiento y en el proceso de acreditación de este título.

OBSERVACIÓN

La participación en este programa formativo no permite asegurar un completo desarrollo de las habilidades necesarias para llevar a cabo esta profesión en un segundo idioma (inglés).

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 17/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken